

CC.AA. con novedades tributarias

País Vasco

Bajada de Sociedades

Tras el acuerdo del cupo, el Gobierno vasco acordó nuevas rebajas en el Impuesto de Sociedades para los próximos años. La bajada de tipo será progresiva: del 28% al 24% en 2019, siendo este año del 26%. Esta medida ha provocado críticas de otras comunidades, como La Rioja, ante el posible «dumping fiscal».

Navarra

Subidas y bajadas

Aumentan las deducciones por hijo menor de 3 años en cien euros, para rentas inferiores a 30.000 euros. Sin embargo, desaparece la deducción por inversión en vivienda habitual con un régimen hasta 2022 y sube la tarifa del ahorro. Sucesiones baja para bienes de hasta 250.000 euros y sube para el resto.

Murcia

Libros escolares

Se incrementa el importe de la deducción por gastos en la compra de material escolar y libros de texto: pasa de 100 a 120 euros por descendiente. La medida estrella, sin embargo, es la pactada entre PP y Ciudadanos para bonificar herencias y donaciones al 99% en el caso de padres a hijos, viceversa o cónyuges.

Canarias

Gastos en guardería

Las nuevas deducciones en el IRPF benefician a gastos de estudios, a la acogida de menores en familias monoparentales y gastos de enfermedad. También se amplía el ámbito de la deducción por gastos de guardería y acota la bonificación para obras de rehabilitación en vivienda solo para eficiencia energética.

Valencia

Guiño a los transportistas

Sin grandes cambios en el IRPF, la Comunidad Valenciana amplía a este 2018 la vigencia del tipo de devolución del gasóleo profesional para los transportistas (48 euros por mil litros) en cuanto al Impuesto sobre Hidrocarburos. También se fija las exenciones para rifas y tómbolas para desarraigo popular.

Cambios en el IRPF

Por comunidades autónomas



Andalucía

Las herencias de hasta un millón de euros, no tributan

La presión de Ciudadanos sobre el Gobierno socialista de Susana Díaz, para apoyarle en los Presupuestos de este año, unida a una fuerte campaña mediática y social contra el impuesto de Sucesiones, ha provocado que finalmente,

desde el 1 de enero, el tributo solo lo paguen aquellos con una base imponible superior al millón de euros, en el caso de familiares directos, frente al anterior mínimo exento de 250.000 euros. En la Conferencia de Presidentes del pasado mes de enero para analizar el modelo de financiación, Andalucía fue una de las comunidades más críticas con Madrid por el «dumping fiscal» tributario en Patrimonio y Sucesiones. Junto a ello se amplía el impuesto de 5 céntimos a las bolsas de plástico.

Extremadura

Rebaja general en el IRPF y casi sin Sucesiones

Entre las comunidades que bajan IRPF, Extremadura es la única que ha aprobado una rebaja general para todos los contribuyentes en el impuesto. El Gobierno de Guillermo Fernández Vara bajará el tipo

del 10,5% al 9,5% en el tramo de los primeros 12.450 euros, lo que beneficiará a todos los contribuyentes extremeños. Junto a ello se amplía al 99% de forma general en las herencias de hijos a padres, padres a hijos y entre cónyuges. Antes la bonificación era progresiva según el montante de la herencia. A esto añadir que se establece un tipo reducido del 0,1% en el impuesto de Actos Jurídicos Documentados a las compras de vivienda habitual.

Cantabria

Sube Patrimonio

El Impuesto de Sucesiones baja para aquellas bases imponibles individuales en los grupos I y II con una bonificación del 100% para los menores de 60.000 euros, mientras que para el resto introduce reducciones progresivas. También sube el Impuesto de Patrimonio con una nueva tabla para los contribuyentes de mayor riqueza.

Castilla y León

Rebajas de Sucesiones

Este año, Castilla y León introduce una reducción del 99% de Sucesiones en las adquisiciones «mortis causa» de víctimas del terrorismo o de violencia de género y eleva el mínimo exento. Las deducciones en IRPF si se trata del primer hijo pasan de 710 euros a 1.010 euros, 1.475 euros si se trata del segundo hijo y 2.351 euros si se trata del tercer hijo o sucesivos informa José María Ayala.

Cataluña, Aragón y Asturias

Aún sin Presupuestos

El informe de Hacienda no incluye a estas tres comunidades, ya que arrancarán el año con prórroga presupuestaria y sin un proyecto de cuentas aprobado a cierre de 2017. En el caso de Aragón y Asturias, no se prevén cambios tributarios.

Galicia

Cascada de deducciones

La comunidad presidida por Alberto Núñez Feijóo aprueba una cascada de deducciones. En IRPF, para rehabilitación de inmuebles en cascos históricos, o inversión en empresas agrarias. En Patrimonio, en inversión en sociedades fomento forestal al mantenerlas cinco años o en cooperativas agrarias. También hay guiños en ITP y AJD.

Castilla-La Mancha

Sin grandes cambios

La comunidad no prevé cambios en el Impuesto sobre la Renta para este año ni grandes novedades tributarias. De esta forma, la comunidad no figura en el informe del Ministerio de Hacienda que recopila las principales novedades impositivas de las regiones de régimen común para 2018.